



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA VILLA DE  
LOS BARRIOS  
(Cádiz)

Secretaría General  
Ref.: JRS/PMGL/mtra

D. PEDRO MANUEL GAVIRA LOBATO, FUNCIONARIO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (CÁDIZ).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

**"PUNTO 5º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**3º de Urgencia.-**

**PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO ANDALUCISTA Y DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONSULTA POPULAR SOBRE USO Y DESTINO DE LA CUBIERTA DE LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL "LA MONTERA".**

Sometida la urgencia del asunto a votación, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales, miembros de derecho que forman la Corporación, y conforme lo previsto en el artículo 51 R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; y artículo 91.4 R.O.F.R.J.E.L., obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (9 PA, 5 PP)
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: 4 (2 PSOE, 2 PIBA)

En consecuencia legal, la urgencia del asunto es aprobada por mayoría absoluta.

Leída Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de septiembre de 2014, del siguiente tenor literal:

"Considerando que en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 25 de julio de 2014 se acordó iniciar el procedimiento para la celebración de consulta popular sobre uso y destino de la cubierta de la plaza de toros municipal La Montera, en base a lo previsto en el art. 6 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares.

Considerando que se ha sometido a exposición pública durante un plazo de 20 días hábiles en el BOP de Cádiz (núm 149, de fecha 6 de agosto de 2014) Y BOJA (núm. 155, de fecha 11 de agosto de 2014).

*1 Cert.Pleno Ord.08/09/14 P.5-3º Urg.*

Código Seguro De Verificación:	HqrOXDL6fcjfrI+8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/09/2014 19:58:57	
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	09/09/2014 09:11:45	
	Manuel Torroján Melgar	Firmado	09/09/2014 09:09:41	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="http://observ.ayto-losbarrios.es/ver_firmas?codigo/HqrOXDL6fcjfrI+8U1T3XQ==">http://observ.ayto-losbarrios.es/ver_firmas?codigo/HqrOXDL6fcjfrI+8U1T3XQ==</a>			

000 218

Considerando que se ha comunicado a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz para que en el plazo de 15 días hábiles puedan formular alegaciones.

Visto el certificado evacuado por la Secretaría General a petición de esta Alcaldía a través de Providencia de fecha 5 de septiembre de 2014, sobre presentación de alegaciones, durante el período de exposición pública, que concluye que no se han presentado alegaciones al acuerdo adoptado

Visto el informe preceptivo evacuado por la Secretaria General de fecha 5 de septiembre de 2014, registro nº 501 y entrada en la Alcaldía registro nº 515 con idéntica fecha.

Considerando que conforme lo previsto en el art. 9.2 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía, se entiende que atendiendo al objeto y finalidad del presente expediente y la redacción en términos inequívocos, finalmente la presente consulta debe quedar determinada y consistir en dos preguntas con el siguiente tenor literal:

1.- "¿Desea usted que el Ayuntamiento afronte la terminación y puesta en marcha de la cubierta de la Plaza de Toros La Montera?"

2.- "¿Desea usted que el Ayuntamiento afronte la retirada y desmontaje de la cubierta de la Plaza de Toros La Montera?"

En consecuencia se propone al Pleno, la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Seguir con la tramitación del procedimiento para la celebración de consulta popular sobre uso y destino de la cubierta de la plaza de toros municipal La Montera y ello en base a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley 2/2001, de 3 de mayo, de regulación de las consultas populares.

**SEGUNDO.-** Someter a consulta popular de todos los vecinos del municipio de Los Barrios que, al tiempo de la convocatoria, gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales, las siguientes dos preguntas:

1.- "¿Desea usted que el Ayuntamiento afronte la terminación y puesta en marcha de la cubierta de la Plaza de Toros La Montera?"

2.- "¿Desea usted que el Ayuntamiento afronte la retirada y desmontaje de la cubierta de la Plaza de Toros La Montera?"

**TERCERO.-** Encargar un estudio económico sobre el coste del proceso, y si fuese menester, modificar la partida o partidas presupuestarias, así cuantos otros trámites adicionales sean necesarios para el pleno cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.2 de la LRCPLA

**CUARTO.-** Solicitar la preceptiva autorización al Gobierno de la Nación, en aplicación de lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Dicha solicitud será tramitada a través de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

**QUINTO.-** Trasladar una certificación literal del acuerdo del Pleno, si fuese favorable, junto con una copia del expediente a la Consejería de Gobernación".

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales, miembros de derecho que

2 Cert.Pleno Ord.08/09/14 P.5-3º Urg.

Código Seguro De Verificación	hgzoYDL6fcjERi18U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/09/2014 10:58:57
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	09/09/2014 09:11:45
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	09/09/2014 09:09:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="http://ccoserv.ayto-losbarrios.es/verificarmv2/code/hgzOYDL6fcjERi18U1T3XQ==">http://ccoserv.ayto-losbarrios.es/verificarmv2/code/hgzOYDL6fcjERi18U1T3XQ==</a>		

000 619

forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 14 (9 PA, 5 PP)
- Votos en contra: 2 (PIBA)
- Abstenciones: 2 (PSOE)

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por mayoría absoluta.

Y para que conste y con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Los Barrios a nueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº  
EL ALCALDE



3 Cert.Pleno Ord.08/09/14 P.5-3º Urg.

Código Seguro De Verificación:	HqzOXDL6fcjfrIj8U173XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/09/2014 10:58:57	
	Pedro Manuel Gavira Lobato	Firmado	09/09/2014 09:11:45	
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	09/09/2014 09:09:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="http://econiv.ayto-losbarrios.es/verifirmaev?code/HqzOXDL6fcjfrIj8U173XQ==">http://econiv.ayto-losbarrios.es/verifirmaev?code/HqzOXDL6fcjfrIj8U173XQ==</a>			

000 320